

marzo del mismo año, a declarar que no estaría sujeta a pena alguna la comunión bajo las dos especies (1). Luego se afianzó más y más en la idea de que era necesario «tener una vigilancia e indulgencia compasiva, para conservar lo que restaba de nuestras doctrinas y ceremonias católicas» (2); con todo, las dos juntas episcopales de Salzburgo, de 1558 y 1562, no otorgaron su petición de que los obispos tolerasen por lo menos la administración del cáliz a los legos (3). Al igual que el emperador Fernando, se dirigió por tanto también Alberto V al concilio de Trento, en el cual el embajador bávaro Agustín Paumgartner, en un solemne discurso de 27 de junio de 1562, declaró la necesidad de conceder las dos especies, así como algunas mitigaciones de la ley del celibato (4). Su propuesta, en lo que toca al cáliz, halló apoyo en los embajadores imperiales. Declararon éstos que quizá con la concesión de él podía Bohemia ganarse enteramente para la Iglesia, y que en Hungría, Austria, Moravia, Silesia, Carintia, Carniola, Estiria, Baviera, Suabia y en muchas otras comarcas alemanas, había un ardiente anhelo del cáliz (5). Que si los Padres del concilio tuviesen mayor conocimiento de la situación de Alemania, se desvanecerían sus reparos (6).

Pero otros conocedores de las circunstancias del Imperio eran en este respecto de contraria opinión. El cardenal Otón Truchsess escribía el 21 de marzo de 1562 a San Carlos Borromeo, que tenía por el verdadero remedio negarse a las exigencias de los bávaros; que el otorgamiento de su petición más podía dañar que traer provecho (7). Hosio, el 31 de mayo de 1563, disuadió desde Trento al duque de Baviera de su proceder (8), y en general los esfuerzos de Fernando y Alberto en pro del cáliz hallaron muy poca aprobación en los obispos alemanes. San Pedro Canisio

(1) Knöpfler, 21 s. Cf. nuestros datos del vol. XIV, 296. También el duque de Cléveris solicitó de Roma en 1556 la administración del cáliz a los legos (ibid.).

(2) Knöpfler, 28.

(3) Ibid., 32 s., 94.

(4) Knöpfler, 102. Le Plat, V, 335-344. Cf. Riezler, IV, 512 s.

(5) Declaración de los embajadores imperiales, de 27 de junio de 1562, n.ºs 9 y 17, en Le Plat, V, 347 s.

(6) Ibid.

(7) Eheses en la Revista trimestral Romana, cuaderno suplementario XX (1913), 139. Canisii Epist., IV, 619.

(8) Knöpfler, loc. cit., Documentos, 78-84. Sobre la opinión de Hosio cf. Raynald, 1558, n. 17.

había al principio juzgado que en ciertas circunstancias se podían permitir ambas especies a aquellos que por lo demás fueran fervorosos católicos (1), pero más tarde amonestó decididamente que estuviesen prevenidos contra los intentos de querer ayudar a la Iglesia condescendiendo con los herejes. Dijo que entre mil que solicitaban el cáliz, apenas había uno que se profesara fiel hijo de la Iglesia en todos los demás puntos (2).

En el concilio, ya antes del discurso de Paumgartner se había puesto a deliberación la doctrina de las dos especies (3). Pero con gran disgusto de los embajadores imperiales (4), en la siguiente sesión solemne de 16 de julio de 1562, sólo se llegó a decisiones dogmáticas; la parte disciplinar de la cuestión, y con ella las demandas imperiales se reservaron para otra deliberación. Las negociaciones fueron muy agitadas y las opiniones estuvieron muy divididas. El Papa, que ya durante el conclave se había expresado sobre este punto (5), pensaba condescender con el emperador en cuanto fuese posible (6). Los legados pontificios trabajaron en el mismo sentido, y los embajadores imperiales emplearon todos los medios para procurar la victoria a la causa de su soberano. Decían los mismos embajadores (7), que ningún asunto se había tratado en el concilio con más ruido y excitación. También los legados escribieron al Papa, que acaso ninguna deliberación del concilio había ofrecido mayor diversidad de opiniones y absorbido más tiempo con menos fruto. Que el secretario no se había atrevido a ordenar los votos por clases determinadas (8), y que de algunos Padres no se sabía si habían

(1) Canisii Epist., III, 749.

(2) A Hosio en 21 de abril de 1563, en Canisii Epist., IV, 151. Ibid., 623 a 632, hay un dictamen circunstanciado sobre esta cuestión.

(3) Cf. Grisar en la Revista de Teología católica, V (1881), 672-720; VI (1882), 39-112. Ibid. se halla el discurso pronunciado por Laínez el 6 de septiembre de 1562, en el que se fundamenta muy claramente la actitud negativa en esta cuestión. Mucho nuevo material, especialmente en votos originales, puede ahora verse en Eheses, VIII, 788-909, 942-954.

(4) Susta, II, 221 s.

(5) Cf. vol. XV, 64.

(6) Pío IV a los legados en 18 de julio de 1562, en Susta, II, 270; cf. ibid., 282, 284, 289, 291. Steinherz, III, 113.

(7) Carta al emperador, de 18 de septiembre de 1562, en Le Plat, V, 504.

(8) A Borromeo en 7 de septiembre de 1562, en Susta, II, 347. La enumeración de Massarelli (Theiner, II, 115) y la de Paumgartner (Knöpfler, 106) discrepan mucho entre sí.

dicho sí o no (1). Finalmente en la sesión solemne de 17 de septiembre, todo el negocio se dejó a la decisión del Papa (2).

Alberto V tuvo ahora por llegado el momento de hacer solicitar por medio de una embajada en Roma la concesión del cáliz a los legos y la admisión de personas casadas de confianza al servicio de la Iglesia. El Papa recibió afablemente a los embajadores en varias audiencias, pero declaró al fin que quería remitir de nuevo todo aquel negocio al concilio. El 1.º de mayo de 1563 los embajadores, sin haber conseguido lo que pretendían, tomaron la vuelta para su patria (3), donde entre tanto el duque Alberto V se había dejado arrancar otra importante concesión. En la dieta de Ingolstadio prometió a los Estados que «tomaría medios para asegurar el uso del cáliz durante la misa, después de confesarse y sin escándalo para otros» (4), si hasta la fiesta de San Juan no llegaba de Roma contestación, o ésta era negativa. Declaró más tarde el arzobispo de Salzburgo, que el deseo del cáliz había sido tan impetuoso, que no se le hubiera podido contener con ninguna otra pena que con el destierro. Mas que esta pena se había de tener por impracticable; que por el gran número de los partidarios del cáliz, hubiera provocado un levantamiento mayor y más peligroso que la guerra de los campesinos (5).

En Roma y Trento la noticia de la condescendencia de Alberto produjo gran consternación (6); ya se temía que también el duque de Baviera se pasaría ahora a los novadores y arrastraría en pos de sí a toda la Alemania del Sur. Por orden del Papa hubo al punto de encaminarse a Munich Nicolás Ormaneto (7), el cual recibió también en Trento una credencial y encargos del presidente del concilio; asimismo Hosio y el nuncio de Viena Delfino se dirigieron al duque con enérgicas amonestaciones (8). Alberto

(1) A Borromeo en 10 de septiembre de 1562, en Susta, II, 353.

(2) Cf. vol. XV, 285 s.

(3) Knöpfler, 106-113. Sobre la cuestión del cáliz en Baviera cf. Riezler, IV, 515 s.; Goetz-Theobald, Documentos, 72 ss.

(4) Knöpfler, 115.

(5) Ibid., 129.

(6) Ibid., 116-135.

(7) Breve de 19 de mayo de 1563 al duque con recomendación de Ormaneto, en Aretin, I, Escritos auténticos, II, 6.

(8) Carta del presidente del concilio, de 30 de mayo de 1563, en Knöpfler, 117; cf. Calini en 31 de mayo de 1563, en Baluze-Mansi, IV, 313. Carta de Hosio, de 31 de mayo, en Aretin, Documentos, 78 ss.; de Delfino, de 7 de junio, ibid., 7.

aseguró que no vacilaba en su fidelidad a la antigua Iglesia, pero que a pesar de esto proseguía sus esfuerzos en pro de la concesión del cáliz a los legos (1). Entre tanto el arzobispo de Salzburgo le remitió a una junta de obispos, que se reunió efectivamente en Salzburgo el 5 de julio de 1563; pero esta junta declaró que quería esperar el resultado de la deliberación fijada por Fernando I para el 15 de julio de 1563.

Tampoco el emperador Fernando había renunciado a sus esfuerzos por el cáliz, después de la decisión conciliar de 17 de septiembre de 1562. Su plan era ganar a los tres príncipes electores eclesiásticos para un proceder común en aquella cuestión, a fin de poder así proponer sus deseos en nombre de toda la Alemania católica. Ya en octubre de 1562 dió pasos en esta dirección en la dieta electoral de Francfort (2); poco antes había pedido a los jesuitas de Viena y de Praga, a Canisio, Estáfilo y Gienger dictámenes sobre la cuestión de si se había de solicitar del Papa el cáliz, y en qué forma tenía que demandarse (3). El 27 de diciembre dirigió luego desde Friburgo una carta a los príncipes electores eclesiásticos, y los invitó a enviar consejeros doctos a Viena después de su vuelta a la corte, para tratar la cuestión de la concesión del cáliz y de la mitigación de la ley del celibato (4).

La propuesta deliberación se tuvo en presencia de los diputados de Salzburgo y Baviera, a fines de julio de 1563, pero el resultado no fué singularmente satisfactorio para el emperador. De los cuatro arzobispos, sólo uno, el de Tréveris, se había declarado conforme con el emperador y el duque de Baviera, en la cuestión del cáliz (5); si por efecto de esto, pudo decir Fernando en su decreto (6), que la mayoría de la junta se había decidido por las dos especies, esta débil mayoría sólo se había conseguido porque el representante de Salzburgo no había llevado poderes para dar su voto, y por consiguiente, la junta no contaba sino con cinco

(1) Cf. Aretin, loc. cit., 8 ss.; respuesta al Papa, de 15 de junio de 1563, ibid., 16.

(2) Sickel, Concilio, 577.

(3) Saftien, 15-25. Canisii Epist., III, 499-513.

(4) De ella hay un extracto en Bucholtz, VIII, 660 s.

(5) Ibid., 663-671.

(6) de 5 de agosto de 1563, en Sickel, Concilio, 576. Sobre la actitud de los embajadores bávaros cf. L. Pfleger, Martín Eisengrein, 1535-1578, Friburgo, 1908, 31 ss. El mismo en las Hojas Hist.-polit., CXXXII, 55 s.

votos. Las proposiciones imperiales sobre el matrimonio de los sacerdotes habían tropezado en reparos de todos los cuatro arzobispos.

A pesar de esto, Fernando no renunció a la empresa de ganar todavía para su plan a los príncipes electores (1). Cuando se creía que estaba próximo el fin del concilio, les invitó de nuevo el 5 de noviembre, a tener parte en la solemne embajada por la que pensaba alcanzar en Roma el cáliz para los legos, dispensa para los clérigos casados y admisión de los seglares casados al servicio de la Iglesia. Pero los príncipes electores declararon que querían informarse primero todavía de la opinión de sus sufragáneos (2). En vista de esto resolvióse el emperador a proceder sin ellos.

Abandonado por los obispos alemanes, halló el emperador un inesperado aliado en el nuncio de Viena Zacarías Delfino. A principios de octubre de 1563, cuando en Roma se anhelaba la pronta terminación del concilio, Delfino pudo ganar al emperador para este deseo, exponiéndole que aun después del fin del concilio podría alcanzar del Papa sin dificultad las tan deseadas concesiones del cáliz y del matrimonio (3). Alegó promesas que dijo haber hecho el cardenal Morone por julio de aquel año (4). En realidad, no se trataba de promesas sino de propuestas que el emperador había rehusado, y en estas propuestas no se hablaba de la mitigación del celibato, a lo menos expresamente. La posdata de la carta imperial de 4 de octubre, por la que se mandó a los embajadores de Trento que no trabajasen contra la terminación del concilio (5), fué bosquejada por el mismo Delfino (6). Asimismo procede de su pluma el esbozo de la carta, según la cual los embajadores imperiales en Roma habían de expresar al Papa la esperanza de que estaría conforme con las «promesas» de Morone (7). En sus relaciones a Roma el nuncio omitía cuidadosamente lo que había aconsejado al emperador.

La embajada que Fernando I, poco después del fin del concilio,

(1) Decreto de 5 de agosto de 1563, loc. cit., y carta a los príncipes electores, de 14 de agosto de 1563, en Bucholtz, VIII, 671.

(2) Sus respuestas pueden verse en Bucholtz, VIII, 676-679.

(3) Steinherz, III, 440 ss.

(4) Ibid., 380 ss., 452; IV, 43.

(5) Raynald, 1563, n. 207.

(6) Steinherz, III, 450.

(7) Sickel, Concilio, 629.

lio, por enero de 1564, quería enviar a Roma, no obtuvo la aprobación de Delfino. Este representó que el emperador haría mejor en exponer al Papa sus deseos solamente por escrito. Que una embajada solemne que presentara su petición en el consistorio público con alegación de muchos motivos, excitaría grandemente la atención, que el Papa había de llamar luego a consejo al Colegio cardenalicio, que se llegaría a largas negociaciones, porque se habría de oír, no sólo a los cardenales, sino también a los teólogos, así jesuitas, «como otros tales escrupulosos y severos doctores», y los cardenales y teólogos en su mayor parte eran muy hostiles al cáliz y al matrimonio de los sacerdotes (1). El emperador se dejó convencer tanto más fácilmente, cuanto suponía que el nuncio obraba, como era natural, por encargo secreto del Papa. También Alberto V dió al punto su aquiescencia (2).

El 14 de febrero de 1564 fueron despachadas las cartas necesarias a los embajadores imperiales en Roma (3), al cardenal Morone y al Papa (4). Alberto V ya el 5 de febrero había hecho suya la causa del emperador, ante los cardenales Morone y Borromeo, así como ante el embajador Arco (5). En la carta para el Papa dice Fernando que su celo por la Iglesia le había movido a solicitar del concilio el cáliz, no por causa de ventajas temporales, o porque él personalmente se escandalizase de la práctica seguida hasta entonces, sino porque con el otorgamiento del cáliz se hacía posible la reducción de muchos caídos y extraviados, y se allanaba el camino para el restablecimiento de la unidad religiosa. Que desde entonces había seguido tratando con prelados y príncipes de la Iglesia, así como con el duque Alberto; que aquéllos habían alabado la intención de los príncipes, y prometido ejecutar lo que el Papa decidiese. Que confiando en las indicaciones de Morone y Borromeo y en las declaraciones de Delfino, proponía ahora en nombre propio y en el del duque Alberto, su petición de que el Papa acudiera en auxilio de la nación alemana, lo cual se podía hacer

(1) Fernando a Maximiliano en 27 de enero de 1564, en las Relaciones de sesiones de la Academia Imperial de ciencias, I, cuaderno 5 (1848), 29 ss. Cf. Canisii Epist., IV, 450.

(2) Carta de 5 de febrero de 1564, impresa en Saftien, 77 ss.

(3) Steinherz, IV, 36 ss. Cf. la Revista de la Sociedad de historia del ducado de Berg, XXXIII, 141 s.

(4) Raynald, 1564, n. 29, 30.

(5) En cartas que se hallan impresas en Saftien, 78 s.

con la concesión del cáliz, según el juicio de muchos católicos ilustrados; que la inestimable utilidad de esta concesión era a todos manifiesta. Que después de cuidadosa deliberación con piadosos y doctos concededores del estado de Alemania, llamaba también la atención sobre que contribuiría mucho para la conservación de lo poco que restaba de la religión católica y para la extirpación de las herejías, el que los sacerdotes casados pudieran vivir con sus mujeres, y donde hubiera falta de sacerdotes, se admitieran legos a propósito al servicio del altar y de la administración de los sacramentos. Que en nombre suyo y de Alberto pedía también esto. En una posdata el emperador expresa la segura esperanza de que su demanda será otorgada sin demora. La carta a Morone recomienda especialmente al cardenal la cuestión del matrimonio de los sacerdotes, pues, según se dice allí, la comunión bajo ambas especies sin duda no ofrecerá muchas dificultades. En la instrucción para los embajadores imperiales, se nombran los obispos a quienes Fernando deseaba que se diera la facultad de otorgar el cáliz; eran los arzobispos de Maguncia, Tréveris, Colonia, Magdeburgo, Salzburgo, Brema, Gran, Praga, y los obispos de Naumburgo y Gurk (1).

El nuncio, hombre sin carácter, había ido tan lejos en el cuidado de servir y complacer al emperador, que ¡él mismo había bosquejado las tres cartas! (2) No es de maravillar que Delfino, después de otras muchas pruebas de su rendimiento, consiguiera finalmente por mediación del emperador, el término de sus ardientes anhelos, el capelo cardenalicio; pero es asimismo fácil de explicar que semejantes acaecimientos determinasen al Papa a dar el severo decreto de 18 de mayo de 1565, contra la adulación de los nuncios (3). Las relaciones a Borromeo que Delfino envió simultáneamente con las cartas imperiales, están compuestas de suerte, cual si él se hubiera en este negocio como mero observador y relator. Con todo, se ponen hábilmente de realce ciertos puntos. Le dicen, escribe v. gr., que el pueblo está tan lleno de odio contra el clero, precisamente por la negación del cáliz, que se teme que al morir el emperador, todos los católicos sean expulsados (4); se

- (1) Steinherz, IV, 39.
 (2) Ibid., 40, 47.
 (3) Bull. Rom., VII, 369.
 (4) Steinherz, IV, 30, 33.

indica que podría ser que Fernando y Alberto procurasen por su propia autoridad alcanzar su intento, si no se concedían ahora las dos especies (1).

Hasta el 15 de marzo esperó Fernando recibir una respuesta favorable (2). Pero a pesar de todas sus anteriores promesas, no pudo el Papa resolverse tan prestamente. En el consistorio de 1.º de marzo, habló de las demandas del emperador; dijo que en Alemania diariamente una multitud de católicos desertaba a los herejes, sólo por anhelo del cáliz, cuya concesión, según opinión de Fernando, era el único medio de atajar la apostasía. Que ahora el estado del mundo ofrecía una imagen por extremo triste, que en todas partes reinaba la herejía, que sólo España e Italia se habían conservado inmunes, y aun éstas sólo en parte, como lo demostraban Nápoles y Venecia. Que por eso creía no poder rechazar sin reparo las proposiciones imperiales; mas que por otra parte le parecía duro romper con la antigua costumbre de la Iglesia, especialmente no siendo seguro el buen éxito de las concesiones. Que por eso, según el consejo de los cardenales, confiaría a una diputación de ellos la deliberación sobre el asunto. Que antes se habían podido dejar desatendidas tales demandas, mas que ahora los herejes habían de tal suerte crecido en número, que apenas eran católicos una décima parte de todos los cristianos (3).

De todo el contexto de este discurso se deduce que Pío IV no era averso a la pretensión del cáliz; como afirma el embajador español (4), dijo en público consistorio, que había ya prometido el cáliz para lograr la terminación del concilio. Pero en el Colegio cardenalicio la disposición de los ánimos no era favorable a los deseos imperiales. Por remate el embajador español Luis de Requesens no perdonaba trabajo para frustrarlos; todavía el 7 de marzo, el día antes del consistorio decisivo, visitó de doce a quince cardenales y procuró predisponerlos contra el cáliz. Les puso ante los ojos el escándalo que todo el mundo católico recibiría por la condescendencia del Papa, la aversión aun de los príncipes eclesiásticos alemanes, que no decían claramente lo que pensaban, lo peligroso en general de una política conciliadora, las desgracia-

- (1) Ibid., 31.
 (2) Ibid., 38.
 (3) *Acta consist. card. Gambarae, *Bibl. Corsini de Roma*, 40—G—13, p. 269-272.
 (4) a Felipe II en 4 de marzo de 1564, en Döllinger, *Documentos*, I, 555.

das experiencias hechas con los griegos y bohemios, la deslealtad de los herejes que deseaban el cáliz por motivos muy diferentes que por piedad. Añadió que una primera concesión allanaría el camino a muchas otras; que lo que se otorgara a los bávaros y bohemios, no se podría negar a los demás católicos. Que por lo menos no se debía precipitar una decisión, y que la cuestión había de ser bien considerada y examinada por los doctos. Por lo demás, Requesens halló los ánimos de los cardenales tan contrarios al cáliz, que tres cuartas partes de ellos se opondrían al Papa, si pusiese a discusión este punto públicamente en el consistorio (1).

El Papa renunció también en efecto a proponer para una inmediata decisión la cuestión del cáliz. Previamente sólo se debía enviar a Alemania un legado con muy extensos poderes. Como tal fué elegido Morone, el cual ciertamente se resistió con todas sus fuerzas a tan ingrato encargo (2).

Así las cosas, era de esperar que en el consistorio decisivo de 8 de marzo las oposiciones llegarían a discusión violenta. Sin embargo, el Papa creyó poderlo prevenir. Al principio del consistorio hizo que se acercasen a su trono los tres nepotes de Paulo III y otros diez cardenales que no habían tenido parte en las sesiones secretas de los últimos días (3). Declaróles que había resuelto enviar a Alemania el cardenal Morone para que trabajase en la ejecución del concilio tridentino y procurase en la próxima dieta, ganar a uno u otro de los príncipes protestantes para la religión católica. No dejó oír palabra sobre la cuestión del cáliz y las pretensiones del emperador.

Entonces comenzó a hablar el cardenal Alejandro Farnese. Dijo que no le parecía conveniente enviar un legado a Alemania. Que tales misiones habían redundado siempre en daño de la Sede Apostólica; que la presencia del legado en las dietas llevaba a discusiones sobre la religión, y que éstas eran peligrosas, porque los

(1) Requesens a Felipe II en 12 de marzo de 1564, *ibid.*, 556 ss. Cf. la carta de Arco al emperador, de 12 de marzo de 1564, en Bucholtz, IX, 718.

(2) Requesens a Felipe II en 4 de marzo de 1564, en Döllinger, *Documentos*, I, 555.

(3) Puede verse una descripción circunstanciada del consistorio en las *Acta consist. card. Gambarae, Bibl. Corsini de Roma*, 40—G—13, p. 277-289. Cf. Laemmer, Melet., 214-217; *Everardo Serristori al duque de Florencia en 11 de marzo de 1563 (al estilo florentino), *Archivo público de Florencia, Medic.*, 3283, p. 248f. Cf. Arco al emperador, en 12 de marzo de 1564, en Bucholtz, IX, 717 s.

protestantes tenían allí la mayoría. Que por eso también Paulo III, que al principio de su pontificado había enviado a Alemania muchos legados, luego había desistido de ello. A la réplica del Papa de que ahora eran también otros tiempos que en el reinado de Paulo III, repuso Farnese, que precisamente porque los tiempos habían empeorado tanto, se debía mucho menos enviar un legado. Que si además se le proveía de plenos poderes para satisfacer a los deseos del emperador, se originarían muchos perjuicios. Después comenzó Farnese a desenvolver las razones contrarias a la concesión del cáliz.

Pero el Papa le interrumpió. Dijo que no se trataba ahora de esto; que el legado se enviaba para la ejecución del concilio; que respecto a las demandas imperiales, él, el Papa, decidiría por sí mismo lo que Dios le inspirase. Que a él como a Papa, pertenecía la decisión, y que a él la había remitido el concilio. «A nos, añadió con energía, no a vosotros incumbe dar cuenta a Dios de ella.» A estas palabras, los cardenales que estaban cerca del Papa, dieron a entender por señas, que de muy buena gana le dejaban toda la responsabilidad.

Farnese no hizo ahora más oposición (1); pero su hermano Ranuccio volvió en seguida al punto candente. Dijo que había oído de varones autorizados y dignos de fe, que no pocos obispos católicos de Alemania, entre ellos también dos príncipes electores, habían influido en el concilio para que los Padres se opusiesen a la concesión del cáliz, pues sería el golpe de muerte para la religión católica en Alemania. Repuso el Papa, que esto lo había oído él también, pero que diferentes tiempos requerían diferentes providencias; que se informaría con todo más en particular. Que por lo demás, en el concilio algunos habían mudado de opinión, y que hasta algunos españoles habían intervenido últimamente en favor del cáliz. Replicó Ranuccio, que respecto a esto, había él oído lo contrario, y cuando Pío IV citó como fiadores suyos a los legados del concilio, repuso el cardenal, que él sabía bien lo que decían los legados, pero precisamente por eso observaba que muchos prelados de todas las naciones referían las cosas de otra suerte, y habían prometido dar de ello testimonio aun ante el Papa. Pío IV puso fin a esta disputa, advirtiendo que quería fiarse de sus legados.

(1) *Così Farnese si ristinse nelle spalle et se ne tornò a sedere. Serristori, *loc. cit.*